

EL HURACAN,

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICARÁ TODOS LOS DIAS MENOS LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid en la libreria de la Viuda de Cruz, calle Mayor, frente á las Covachuelas, y en la de Villa, Plazuela de Sto. Domingo, á 8 rs.; y en las provincias en las principales capitales y en las Administraciones de Correos á 10 rs. franco de porte. — La redaccion en la Corredera baja de S. Pablo, núm. 12, cuarto bajo, donde se dirigirán los avisos y reclamaciones francos de porte.

Hemos prometido en uno de nuestros artículos de ayer que examinaríamos detenidamente la sesion del 2 del actual, en la parte relativa á la supresion de nuestro Periódico. Vamos á hacerlo arrojando el tedio y la indignacion que inspira, y á riesgo de fastidiar á nuestros lectores; y nos decidimos á ello, no porque sea un asunto nuestro personal el que se discutió, sino por la gravísima importancia que tienen las resoluciones del Congreso y los principios que se emitieron para fundarla.

Todo fue original en aquella discusion. Nadie esperaba que se tratase de ello en aquel dia; se estaba discutiendo la ley de ayuntamientos, que tan urgente le es al Gobierno y á la mayoría, cuando el ministro Arrazola se acercó á hablar en secreto al señor presidente. De pronto suspendió éste la discusion pendiente, y anunció la del dictámen sobre la comunicacion del Gobierno, relativa á la supresion del Periódico titulado la *Revolucion*. Segun lo dispuesto en el reglamento, el voto particular del señor San Miguel que pedia se desaprobase la conducta del Gobierno, á lo que era consiguiente la exaccion de responsabilidad, debia discutirse previamente; pero con una manobra menos diestra que impudente, ni se abrió discusion sobre él, ni se permitió siquiera que le apoyase su autor, y sin oír á nadie, sin antecedentes, sin razones se declaró por asalto, que no se tomaba en consideracion, porque como ha dicho el señor Perpiñá, los diputados vienen á votar no á discutir; de lo que podria algun mal intencionado sacar la consecuencia, que puesto que no es imposible construir autómatas que voten, tendria inmensas ventajas construir un número igual al de los señores diputados, é instalarlos en el salon de sesiones. La idea merece tomarse en consideracion y desenvolverse, y si es necesario, por ahorrar tiempo al Gobierno, nosotros redactaremos un proyecto de ley esplanándola en todas sus consecuencias. Como los autómatas no tienen vanidad, nos libertariamos de

eternos y enfadosos discursos, aunque algunos creen lucirse; como no son codiciosos ni deborados de ambicion, por mas autómatas que fuesen no dispondria de ellos el ministro con tanta facilidad como podrá disponer de muchos diputados; y en cuanto á talento, instrucion y conocimientos, aunque respecto á algunos podriamos perder en el trueque, ganaríamos en otros, y todo compensado creemos que aun nos quedaria ventaja conocida y saldo favorable.

Pero dejemos que se adopte ó no este desenvolvimiento de la idea del señor Perpiñá, de gloriosa memoria, y continuemos con nuestro exámen. Sin discusion, sin permitir á su autor apoyarle, se declaró no se tomaba en consideracion el voto particular del señor San Miguel, negándole á este digno diputado el señor presidente la palabra que pidió para explicarle. El señor San Miguel parece que habia hablado con sus compañeros de comision, de que en la discusion se arreglaria al tono que ellos adoptasen, y se limitaria á contestarles segun le atacasen: esperaba ser atacado; los compañeros de comision le pegaron la treta de no pedir la palabra, y cuando él la pidió el señor presidente le jugó la de no concedérsela. El señor presidente creará que su treta no ha sido conocida porque los dos diputados que le hicieron alguna reconvenccion sobre esto, al momento se arrepintieron y protestaron que *acataban con la mayor veneracion sus disposiciones*, y que *no eran capaces de reconvénirle*. Nosotros no tenemos esa veneracion al señor presidente: como tal le respetamos y nos sometemos á sus disposiciones sin llegar á la veneracion, y sin que por eso renunciemos á criticarlas cuando nos parezcan desacertadas. Nosotros sin ser diputados somos capaces de reconvénir al señor presidente del Congreso cuando hay motivo para ello; y si fuéramos diputados no le diríamos jamás que no eramos capaces de reconvénirle, sobre todo despues de haberle reconvénido, porque esto seria confesar que le habiamos reconvénido con incapacidad. Estas dos frases

que hemos copiado del mismo Diario de las sesiones, son ciertamente poco dignas de los diputados que las pronunciaron, porque dicen mas de lo que debieran: y tocan la una en la abyeccion, y la otra en la necedad. Sabemos lo que es la improvisacion, y que dificilmente ocurre siempre la espresion propia y adecuada; pero hay bastante distancia de la inexactitud ó impropiedad de alguna voz á que suenen en boca de diputados españoles esas veneraciones y esas incapacidades.

El señor Presidente se ha disculpado con que despues permitió al señor San Miguel, cuando se discutió el dictámen de la comision esplayarse para explicar su voto particular; pero esto es otra treta. Con declararse que no se tomaba en consideracion ya estaba desechado, y era escusado que despues le esplayase. Con haberse desechado el voto particular del señor San Miguel, para que se desaprobase la conducta del Gobierno y se le exigiese la responsabilidad, ya quedaba adoptado el de la comision en que se aprobaba esta conducta: las dos proposiciones son contradictorias, no hay medio entre ellas, desechada la una está adoptada la otra. Toda la discusion posterior fue ociosa y ridícula, pura pérdida de tiempo; los que habian desechado el voto particular del señor San Miguel, ya con eso solo se habian puesto en la necesidad absoluta de admitir el dictámen de la comision: ya no tenian por qué votarle, pues ya le tenian votado virtualmente. Bueno es que esto se patentice: bueno es que vea la nacion que el Congreso sin discusion, sin permitir hablar siquiera á un diputado, tiene aprobada la infraccion de un artículo constitucional y de toda la legislacion de imprentas por simple votacion: y que mas ha sido farsa que discusion la que se promovió despues de aprobado.

A caso no sea este el único descubrimiento que hagamos de esta discusion. Tomó la palabra el señor San Miguel confesando que ni venia preparado, ni tenia á la vista los apuntes que habia

disputésto, y que por poco ni concurre al Congreso. Su discurso en general, fue digno, firme y decoroso, pero al propio tiempo vago, abstracto y falto de aplicacion y animacion en una materia que llamaba todo el interés de un representante del pueblo. El carácter del señor San Miguel, en parte y por otra la falta de preparacion pueden explicar estas faltas. Pero sus principios fueron sanos, de los mas sanos que hemos oido respecto á libertad de imprenta, aunque no se sostuvo siempre en ellos con la consecuencia que seria de apetecer. Prescindiremos de sus inconsecuencias y solo observaremos que anduvo poco diestro y feliz el señor San Miguel, es decir, que no habia leído apenas el periódico *La Revolucion*; lo uno porque dá triste idea de un diputado individuo de la comision el que venga él mismo confesando que ni aun para dar un dictamen particular se entera de las piezas y documentos sobre que ha de recaer; y lo otro porque parece falso que no haya leído los números de *La Revolucion*, porque el señor Benavides le ha desmentido y el señor San Miguel ha callado. Sus teorías generales de libertad de imprenta, buenas, pero sostenidas sin conviccion, no venian muy al caso en este debate en que no se trataba de cuál era la legislación que convenia á la prensa, sino de si debia de observarse la que está vigente, si era dueño el Gobierno de infrigirla y hollarla arbitraria é impudentemente, y si en las Cortes residian facultades para aprobar su conducta y libertarle de la responsabilidad en que ha incurrido, y si aun supuesto que en algun caso, rarísimo y de la mas precipitada urgencia, pudiese el Gobierno avanzar sobre la Constitucion y las leyes que las Cortes aprobaron, habia méritos en el periódico para que se tomase respecto de él la dura medida de hollar la Constitucion y las leyes, y suspenderle por un acto de gobierno sin oírle, sin convencerle siquiera de que habia delinquido: de esto y de otras muchas cosas es precisamente de lo que prescindió el señor San Miguel, y los demas diputados de uno y de otro bando que tomaron parte en la discusion. Nosotros no necesitamos que nadie defienda á nuestro periódico: mientras se le ataque con razones, nos creemos bastantes para defenderle, y tampoco dejaremos el campo aunque á las razones se añadan las burlas, la ironía y el sarcasmo, porque trataremos de volver uno por otro; y aun de pagar con usura. Cuando se emplee la sandez, la hipocresía ó el absurdo, todavia podremos reirnos de la primera, desenmascarar á la segunda y abrumar el último con el desprecio. Solo cuando se echa mano de la fuerza brutal, es cuando nos hallamos en minoría; y acaso no tardaremos en salir de esta

posicion y en poder oponer á aquella la fuerza legal é inteligente.

Después del señor San Miguel habló el señor Arrazola: habló mal, como siempre, porque no sabe hacerlo bien, ni tiene ingenio, conocimientos ni disposiciones para orador. Pero de esto no tratamos ahora. Como el señor San Miguel se habia colocado en tan mala posicion con sus teorías y con su asercion de no haber leído el periódico, pudo atacarle ventajosamente el señor Arrazola, y le atacó en efecto. Pero hasta en este ataque tan favorable estuvo torpe, no sabiendo sacar partido de la debilidad ajena, porque supuso lo que el señor San Miguel no habia dicho. "En suma el señor San Miguel (son palabras del señor Arrazola) ha venido á *cimentar* aquel dicho tan repetido de que la libertad de imprenta es como la lanza de Aquiles, que con las astillas de ella se curaban las heridas que hacia; pero eso está muy desacreditado por la experiencia: aquella asta no comunicaba la inmortalidad en su aplicacion, y como hay heridas mortales de necesidad, no se curaban estas con el asta." Por vida nuestra, señor Arrazola, que aunque sea V. un orador *mimico* tiene demasiado romos los filos, y que en estilo soberanamente chabacano, se le han soltado á V. en esas cuantas palabras sobradas sandeces y patochadas. Ni el señor San Miguel dijo que bastaba la imprenta para reprimirse á sí misma sin necesidad de leyes, ni nadie lo ha dicho, porque todos conocemos que hay verdaderos delitos que deben castigarse, aunque no en que lo sean los que V. quisiera, ni se *cimenta* un dicho á no ser que V. en sus elementos de fisica y química inventase una argamasa apropiada para estas *cimentaciones*; ni las heridas de la lanza de Aquiles se curaban segun la fábula con otra cosa que con las limaduras de su hierro y no con las astillas del palo, ni á nadie mas que á V. le ha ocurrido el desatino de esa aplicacion de astillas para curar heridas, ni el ridículo argumento de V. prueba nada ni en pro ni en contra, porque una espresion figurada, no es una razon. Está V. algo flogillo en la parte histórica, y mitológica: le aconsejamos á V. por su bien y por el de sus oyentes, que en lo sucesivo mire bien antes de meterse en terreno de donde sus pobres fuerzas no han de sacarle, y que aun en los pocos casos que pueda contar con ellas, no sea pedante ni se apresure tanto á mostrar lo poco que sepa ó crea saber tan inoportunamente, ni baya á moler á todo un Congreso con las astillas de la lanza de Aquiles. Estas son nimiedades de que no haríamos mucho caso, si el señor Arrazola y otros muchos señores diputados no necesitasen algun freno en su prurito de hacer perder el tiem-

po, luciendo miserable erudicion, porque cuanto mas pobre es una persona, mas anhelo tiene por engalanarse con sus cortos trapos. La pedanteria en todos tiempos y lugares es insufrible, pero mucho mas en un cuerpo legislativo, cuyos instantes son preciosos y deben ser empleados todos en beneficio del pueblo. Y sin embargo, orador hay, y no de los de menos nombre, que se pone con gran calma á lucir su memoria citando versos en castellano, en frances, en latin, en ingles y no sabemos si en persa y en calbuco.

El señor Arrazola dijo que el periódico no se habia suprimido, ni por los principios que defendia, ni porque se hubiese escedido en censurar algun acto del gabinete, ó por alguna calificacion mas ó menos exagerada de las personas que lo componen; y que los fiscales de imprentas tienen orden expresa de no denunciar ningun escrito por aquellos motivos, y que efectivamente no ha habido denuncias. El señor Arrazola ha mentido en esto; y decimos que ha mentido así crudamente, porque nosotros los Uracanes nos hemos propuesto decir las verdades con toda claridad. Los cuatro números de *La Revolucion* que se han denunciado, lo fueron de orden del Gobierno, la denuncia se estiende á todo el contenido de los números 1.º, 2.º y 5.º, y en ellos estan calificados los actos y las personas de los ministros duramente aunque con justicia é imparcialidad. La causa de la supresion, no fue el número 3.º ni su folletin de que luego hablaremos, lo fue el número 5.º en el que se calificaba á dos de los ministros presentes y á varios de los que que hemos tenido la desgracia de sufrir en los últimos seis años. Si el folletin del número 3.º hubiese sido la causa, ni se hubiera aguardado á que saliesen otros dos números, ni habia mas que recoger el número 3.º La causa de la supresion fueron los principios que sosteniamos, los intereses del pueblo á que nos habiamos dedicado, el tono de franqueza é independiencia que habiamos adoptado, la aceptacion que encontraron en el pueblo nuestras doctrinas, como no podia menos, siendo las suyas y las verdaderas, y el miedo que concibió el Gobierno de que si llegaban á generalizarse, no solo caerian en breve los ministros de los puestos que desdoran, sino que se acabaria el sistema de decepcion que hace seis años nos oprime, y entraríamos en el campo de la verdad, de la legalidad y la justicia. Vió que habiamos ofendido á algunos de los capataces de ambos partidos: conoció que ademas de la mayoría con que siempre contaba en las Cortes, no tenia que temer de parte de aquellos gefes ofendidos de la minoría firme y ruda oposicion: sintió que bastaba dar un pretexto cualquiera á la hipocresía y á la perfidia, á la

braja y ramera adulación, para cubrirse con el velo del bien público al faltar á sus mas sagrados deberes; previó las grandes ventajas que le proporcionaba, valiente de una aplicación desatinada del folletín del número 3.º por el misterio en que trataba de envolver los motivos, y porque habia pretexto así de evitar las esplicaciones; y seguro ya con todos estos cálculos, sin ningún riesgo, con absoluta y anticipada certeza de impugnation, dió el golpe que deseaba y aseguró por entonces su permanencia en el poder y la continuación del sistema despótico y arbitrario, que por unos y otros se ha seguido hasta el día indistintamente. En efecto, ha sucedido como él previó y dispuso.

Nadie ha entrado en la discusión de principios; de eso se han guardado bien: era la parte dura, y es mas barato y cómodo no molestarse en disputas: todos han aludido al folletín del número 3.º: á él se dirijen las nebulosas retenciones del señor Arrazola: los eternos comentarios del señor Argüelles, las frases sentimentales y lagrimosas del señor duque de Gor, que no merecen menos premio que el Toison de oro, los útiles descubrimientos y estudios gramaticales del señor Armendariz en cuanto á las diferencias de lo inviolable y lo sagrado, las felices comparaciones del señor Benavides, los artículos culminantes del señor Cortina y los rebosos de indignación, y el elocuente miedo del señor Huet que temia las reconvenções de sus comitentes, si llegaban á saber que no se infringia la Constitución para castigar atentados tan nefandos sin juicio ni cosa que se lo pareciera, porque la gracia la oportunidad y el escarmiento, estaban en el secreto tan bien guardado que todo se supone saberle para desear el castigo, y nadie para oír la defensa ni convencerse de si es acertada la interpretación.

Hemos dicho antes de ahora en un aviso que publicamos y que se repartió á nuestros suscritores, que las palabras del folletín número 3.º á que se ha dado con hipócrita doblez la interpretación y aplicación que se ha querido, no se referia á ninguna persona augusta sino á un personaje extranjero que con otros de su tierra sostiene el actual ministerio y el sistema que domina, y que se mezcla mas que debiera en las interioridades de nuestro Gobierno. Cuando nosotros rechazamos la alusion y la interpretación, nosotros que somos los únicos que podemos saber su tendencia, no hay mas remedio que creernos ó demostrarnos en otro caso, que no puede tener otra aplicación que la que la hipocresia ha querido darla, y que nosotros sabiamos y tuvimos presente esta aplicación al escribir. Continuaremos este examen en otros números, porque creemos que lo

merece la cuestión debatida en el Congreso y el extraño modo de discutirla.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SR. ISTURIZ.

Sesion del día 10 de junio.

Después de leida y aprobada el acta de la anterior, y de haberse dado cuenta de algunas peticiones y asuntos particulares, continuó la discusión del voto del señor Armero en el proyecto de ley de sostenimiento de culto y clero.

El señor PEÑA AGUAYO, prosiguiendo su discurso del día precedente, repitió y se esforzó en demostrar que el diezmo no es un censo sobre las tierras, sino un tributo, una contribución, puesto que siendo el censo un título particular de adquirir dominio, y ordenando el precepto mismo eclesiástico de aquella prestación dictado en el concilio de Letran, que todos los cristianos están obligados á pagar diezmos y primicias á la iglesia de Dios, esa obligación universal excluye la idea del censo, y hace ver que el diezmo no se ha tenido por tal ni aun dentro de la misma iglesia.

Dijo el orador que habia insistido en que no era censo porque no queria pasar por espoliador de bienes ajenos, y continuó diciendo: «No ha sido como ha querido suponerse un golpe de mano airado, una medida revolucionaria lo que ha puesto al diezmo en el descrédito en que se halla, y de que es muy difícil que ningún poder humano pueda sacarle; este tributo respetable y respetado por muchos siglos, ha venido paso á paso á su decadencia: la revolución de las ideas se ha hecho antes que la de las cosas, y la opinión ha cambiado respecto á este tributo mucho antes de su supresión. En la infancia de las Naciones no hay mas contribución posible que la de frutos. Entoncez nació el diezmo, entonces era también armónico en España el sistema tributario porque no se pagaba mas que el diezmo, á escepcion del pequenísimo impuesto sobre los pecheros, á que he dado el nombre de pecho real, y que no llegaba á cuatro millones y pico en todas las tierras de los pecheros de España. Aumentóse después poco á poco la industria y el comercio multiplicándose los capitales, y verificándose ese prodigioso aumento de la riqueza pública: por consecuencia los labradores empezaron á desear la rebaja de ese tributo con justicia, porque si habia sino justo en aquella época en que no habia mas materia imponible que la agricultura, pesaban sobre ella todas las cargas del estado: desde el momento que hubo otras materias imponibles, era necesario que sobre todas ellas gravitasen igualmente los tributos. El principio en la igualdad del repartimiento de los tributos sobre todas las rentas del Estado es el que ha luchado brazo á brazo contra el diezmo, y el cambio de la opinión favorable á ese principio es el que produjo el triunfo á los que en 1821 pretendían que se rebajase por lo menos á la mitad. La reacción de 1823 volvió á restablecerle, pero ni la antigüedad del impuesto, ni el influjo del clero sobre

las conciencias, no pudo sacarlo del estado lastimoso á que lo habia llevado el principio de igualdad desenvuelto en 1821. No puede por consiguiente decirse que la abolición que hicieron de él las Cortes de 1837 fué un golpe revolucionario: el diezmo venia herido de muerte desde muchos siglos atras, y no por las personas, sino por la opinión.»

Continuó el señor Peña Aguayo citando varios datos en comprobación de que mucho antes del de 1837 la contribución y recaudación del diezmo iba en suma decadencia; manifestó otros antecedentes y razones que evidenciaban el descrédito en que se encontraba esa juntación, y la necesidad de establecer el principio de igualdad en su imposición sobre todas las clases del estado; habló de la diferencia que habia entre el proyecto del mismo orador y el del señor Armero que combatió y analizó, como lo hizo también después con el de la mayoría, y se espresó luego así: «Voy ahora á una cuestión grave, de mucha importancia política, y siento que no esté aquí el señor ministro de Hacienda.—Ya han oído los señores diputados que este proyecto de la mayoría de la comisión ha sido una transacción entre el señor ministro y los individuos que lo han suscrito. Cada uno va cediendo de su tercero sobre el fundamento de habernos dicho el señor ministro terminantemente que no ejecuta ninguna ley que no sea esta; de consiguiente esta es una cuestión de gabinete (*Murmillos y el señor presidente llama al orden.*)

Ha sido una transacción que se ha celebrado para que el Gobierno sacase mayoría de esta comisión, y porque se creia que la mayoría representaba la opinión de la del Congreso. Si no la representa no es porque haya faltado á sus principios, ni porque no haya presentado á los principales de ella, porque á pesar de lo que dijo el otro día el señor Lasagra, yo reconozco principales en la mayoría, y son las personas mas consumadas por su saber. Yo mismo los he consultado, y á estos mismos principales hemos oído pedir la palabra contra la mayoría (*nuevos murmullos, y llama el señor presidente otra vez al orden.*) Lo digo, señores, para que el país lo sepa. Un gabinete salido del cuerpo de esta mayoría cuyo ministro de Hacienda ha sido propuesto por esta misma mayoría, es combatido por seis personas de la mayoría misma. Yo no lo entiendo. De consiguiente esta es una cuestión muy grave. No creo que el señor ministro haya cambiado de opinión, y si lo ha hecho que venga y lo diga. Creo que se le ha puesto si en un conflicto. Su señoría no ha querido nunca ceder su repartimiento para acudir al clero parroquial, y ha dicho reiteradas veces á la comisión que hacia dimisión; primero si triunfase una parte de la mayoría unida á la minoría; y segundo si fuese derrotado por la mayoría. Esta consideración pesó mucho en mi ánimo, porque como diputado particular puedo hacer una enmienda, pero como individuo de la comisión no debo presentarme en hostilidad abierta con el gobierno. Yo veo males trascendentales de que al tiempo mismo que vá á cerrarse esta legislatura se destrozase al gabinete, que se presente una ley contra sus opiniones, y que se diga: ese proyecto que es contra su opinión le han de acatar como ley. Las consecuencias, señores, son obvias, y muy trascendentales.»

El Sr. conde de Toreno tomó la palabra y dijo que había hablado en esta cuestión, y se había hablado de un acuerdo contrario con los principales de la mayoría. Que aunque él no se contaba sino como uno de sus individuos, y como nadie tampoco le había consultado, quisiera que el señor Peña Aguayo aclarase mas esta cuestión.

El señor Peña Aguayo, contestó que era delicada esta cuestión personal, y lo único que podía decir era que no había hecho ilusión al señor conde de Toreno.

Después de haber hablado largamente el señor Armero en apoyo de su proyecto y en contestación al señor Aguayo, sobre el asunto del diezmo que se discutía, dijo el señor ministro de Gracia y Justicia (aludiendo á las expresiones del señor Aguayo) que era un incidente delicado el tener que revelar lo que pasaba en el seno de una comisión, en donde el medio de la amistad que reina, cada uno manifiesta su opinión sin tener que avergonzarse por hacer ceder su razón á otra razón. Que de esto había pasado algo en la comisión, pues cuando fue llamado el señor Arrazola halló que se había dividido en tantas opiniones como individuos la componían. Que con el deseo de mayor acierto quiso oír las razones en que cada uno se fundaba, porque la cuestión era en extremo difícil, y un testimonio vivo de ella era este estado de divergencia que había en la comisión, y allí fue donde por primera vez sonó la voz de cuestión de gabinete. Que el señor Arrazola dijo: *«pensemos bien en lo que vamos á hacer, porque si no nos convenimos no hallamos sino un camino para salir de este embarazo, y es hacer esto una cuestión de gabinete:»* pero que el señor ministro de Hacienda salió á esto y dijo que la cuestión era acerca de medios, y así no sería de gabinete sino de ministro: que los que estaban presentes recordarian que el señor ministro de Hacienda dijo: *«no será cuestión de gabinete porque el señor ministro de Gracia y Justicia no quiere mas sino que se le den los recursos necesarios para cubrir esta obligación, y así el que tenga que pensar en esto será el que tenga que proporcionar estos recursos.»*

Ya ve el Congreso (continuó el señor Arrazola) que presentada la cosa bajo su verdadero punto de vista, varia de aspecto, pues el resultado ha sido que sacrificando un poco cada uno de sus opiniones, hubo tres que se pusieron de acuerdo, y en este estado ha venido á presentarse al Congreso.

A mí lo que me interesa es que se me dé lo que necesito para la subsistencia decorosa del clero, que sea una cosa segura y decorosa; y en cuanto á su calidad siempre admitiré todo lo que no sea el diezmo entero, aunque sea con el carácter de interino, porque conozco la dificultad que ofrece el determinar de una vez lo que ha de ser. En vista de esto la cuestión de gabinete no ha sido mas que una razón de discusión, y solo llegaría á serlo en el caso de no darle nada de lo que pide, porque el clero no puede quedar tal como se halla en el día, de modo que si se le da mas de lo que pide ó lo que pide, no hay necesidad de poner ese tabique.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.

El juez de primera instancia de Roa

en comisión, D. Remigio Salomon, dice al señor ministro de Gracia y Justicia desde Peñafiel con fecha 5 del corriente junio lo que sigue:

Excmo. Sr.: Aunque tal vez habrán llegado á noticia de V. E. los terribles acontecimientos acaecidos en Roa en el día 2 del corriente con motivo de la invasión del rebelde Balmaseda, paso á hacer á V. E. una relación circunstanciada de ellos, en que me ha sido imposible ocuparme hasta ahora por el mal estado en que ha quedado mi salud, y principalmente por la grande inflamación que he estado y estoy sufriendo en la vista.

En el lunes 1.º del corriente se tuvo noticia en Roa de una manera vaga de la aproximación de Balmaseda á este país, ignorando absolutamente la fuerza de la facción que mandaba: creyéndose sin embargo que sería de poca importancia, y contando con el valor del batallón de Milicia nacional del partido, nos decidimos á la defensa. Sin haber tomado las oportunas precauciones vimos arder en la noche del mismo día 1.º el pueblo de Nava, y hemos sabido después que tratando el enemigo de evitar la reunión del batallón, y de cortarnos la retirada, tenía tomados al mismo tiempo todos los caminos de venida á la cabeza del partido.

Reunidos apresuradamente los nacionales del pueblo, y muy pocos de los mas inmediatos, se empezó á ordenar la defensa en el amanecer del día siguiente, en que la facción se presentó á vista de la plaza.

Al momento rompió el fuego de guerrillas, y se hizo retroceder á las del enemigo hasta el otro lado del campo santo; pero reforzado este con mayor fuerza, fue necesario replegar la nuestra, fijándose en la casa Hospital, en que se hallaban muchas de nuestras familias, el valiente comandante D. José Nieto con 60 y tantos Nacionales, y yo en la iglesia colegial con 25.

Los enemigos, en núm. de 700 á 800 hombres de infantería y cuatro escuadrones, con una pieza de lomo empezaron á hostilizar la iglesia, débil de suyo, por una antigua mina, y por ser muy accesible.

Destrozadas las puertas á hachazos se introdujeron por ellas, y rechazados en su principio, introdujeron después por las mismas una multitud de leña, muebles y colchones que estuvieron cebando continuamente y por espacio de 14 horas con pez, azulire, pimienta y otros ingredientes, y aun con los muertos que le íbamos haciendo, en términos de haber producido un humo tan denso que nos impedía de todo punto la respiración.

Tan terrible estado se hacia cada vez mas crítico por la escasez de municiones que usamos con la mayor economía, y por la falta de agua sumamente necesaria para apagar la terrible sed que nos producía el volcán sobre que

estábamos situados y las llamas que llegaron hasta incendiar las maderas de la bóveda.

Creiendo el enemigo que debíamos todos haber muerto, resolvió, ya por la tarde, hacer subir algunos hombres á lo alto de la iglesia. Rechazados estos al grito de viva la Constitución é Isabel II, y despreciando las reiteradas ofertas de conservarnos las vidas, se rompió el fuego de nuevo, que tuvimos la fortuna de sostener con bastante acierto hasta la entrada de la noche. A esta hora vimos arder toda la población, y las llamas y el humo de tan terrible fuego vino á colmar nuestro apuradísimo estado. No volvimos á sentir al enemigo, mas nos fue de todo punto imposible salir del sitio en que nos hallábamos hasta que nuestros compañeros del fuerte vinieron á socorrernos. Reunidos todos en el fuerte supimos y aun vimos por la claridad que producía el incendio que el enemigo se retiraba hacia el pueblo de la Horra, distante una legua, y que se disponía para volvernos á atacar al día siguiente. Pasamos el resto de la noche con la mayor vigilancia; pero conociendo la superioridad de las fuerzas del enemigo, lo muy cortas que eran las nuestras, y la imposibilidad de ser socorridos, resolvimos retirarnos al castillo de esta villa, distante cuatro leguas de la de Roa, casi á la vista del enemigo que destacó al momento parte de su caballería en nuestra persecución; pero engañados en la dirección que llevábamos, tuvimos la fortuna de salvarnos.

Volvió la facción á Roa, é incendió algunas casas que todavía estaban en pie, y destruyó totalmente el fuerte. Todo, Excmo. Señor, lo hemos perdido en este lance, menos el honor. He visto en la defensa de la colegiata actos de valor y arrojo inimitables, y faltaría á la justicia si recomendase en particular alguno de mis 25 compañeros, porque todos son valientes. La pérdida del enemigo ha debido ser considerable en muertos y heridos que no es fácil designar porque los primeros se consumieron en el fuego, y los segundos los sacaron fuera del pueblo para curarlos, aunque aseguran sus conductores pasaron de 60. Por nuestra parte no tuvimos mas que un herido, no de gravedad, pero estamos todos imposibilitados de la vista, y tal vez habríamos perecido si con valor arrojado no hubieran acudido los Nacionales desde el fuerte á sacarnos de entre las llamas por medio de una maroma. Lo que tengo el honor de participar á V. E. rogándole encarecidamente se digne influir con S. M. en favor de estos valientes que han quedado sumidos en una horrorosa miseria, y que siguen sin embargo haciendo un servicio activo en este interesante punto.

Editor responsable, I. S. Caro.

MADRID: IMPRENTA DE VEGA.